

ACTA N°34

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA "PRISMACORP EDICIONES EJECUTIVAS CÍA. LTDA."

En esta ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día VIERNES ONCE DE MARZO del año DOS MIL DIECISEIS, siendo las once horas, en las instalaciones de la empresa ubicada en la avenida América N23-65 y avenida La Gasca de este cantón y ciudad de Quito, concurre el socio de la compañía **"PRISMACORP EDICIONES EJECUTIVAS CÍA. LTDA."**

Actúa como Presidente de la Junta, la Ingeniera MIRYAN JANETH RAMOS CRUZ y como secretario el señor Gerente General, Ingeniero DIEGO FRANCISCO LOPEZ VINUEZA. Se pide constatar la presencia de los socios, con indicación de sus participaciones, a efecto de lo cual, se comprueba: PRESENTE el Ingeniero **DIEGO FRANCISCO LÓPEZ VINUEZA**, propietario de SEIS MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES de un dólar americano cada una con lo cual está presente CIENTO por ciento del capital social de la Compañía.

La Junta General ha sido convocada para conocer y resolver el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y aprobar el informe de Gerente General por el ejercicio económico 2015.
2. Conocer y aprobar el Balance General y El Estado de Resultados del ejercicio económico del año 2015.
3. Resolver la distribución de utilidades del ejercicio 2015 y las Utilidades No Distribuidas de ejercicios anteriores.

El Orden del Día es aprobado sin modificación alguna.

1. **CONOCER Y APROBAR EL INFORME DE GERENTE GENERAL POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2015.**

Se da lectura al informe del GERENTE GENERAL POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2015.

El mismo que es aprobado y se dispone que se agregue a la presente acta el mencionado informe una copia certificada del mismo.

2. **CONOCER Y APROBAR EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.**

Se conoce y prueba el Balance General y El Estado de Resultados del ejercicio económico del año 2015., copia del mismo se agregará a la presente acta.

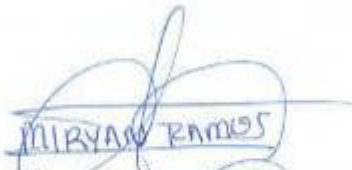
3. RESOLVER LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 2015 Y LAS UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS EJERCICIOS ANTERIORES.

La junta general resuelve repartir el 70% de las Utilidades previos la deducción del 15% de utilidades de los trabajadores y el pago 22% del impuesto a la renta y el otro 30% se enviará a la cuenta de reservas facultativas.

En relación a las utilidades no distribuidas de los ejercicios anteriores (2013 Y 2014) se resuelve enviar los valores a la cuenta de reservas facultativas.

La Presidenta declara concluida la presente sesión de la junta la compañía.

Siendo las doce horas, se concede un receso para redactar el acta. Reunidos nuevamente los concurrentes a las doce horas treinta minutos, se procede a dar lectura al acta, la misma que es aprobada por los asistentes.



Ing. Miryan Janeth Ramos Cruz
Presidente de la Junta



Ing. Diego Francisco López Vinuesa
Secretario de la Junta - Gerente General